



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE JUNIO DE 2020

Continúan las capacitaciones sobre perspectiva de género para el personal del PJE

Hermosillo, Sonora, 03 de junio de 2020.- Como parte del programa de Capacitación y Actualización que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) ofrece a su personal jurisdiccional y administrativo, la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género, impartió la segunda parte del curso virtual *"Violencia Familiar: Derechos de las Víctimas y Perspectiva de Género; Análisis de Casos"*.



En esta quinta sesión de conferencias sobre perspectiva de género se analizaron algunos juicios de amparo relacionados con dicho tema, entre ellos el Amparo Directo en Revisión (ADR) 6181/2016, del cual se destacó la importancia de atender el contexto de las mujeres víctimas de violencia involucradas en la comisión de un delito; y el ADR 5490/2016, que aborda la procedencia de la indemnización por daño moral en casos de violencia intrafamiliar.

Adicionado a lo anterior, se analizaron las periciales sobre el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia, el Síndrome de Mujer Maltratada y otros instrumentos para acreditar el daño sufrido por las víctimas de violencia.

Durante la conferencia virtual, realizada por medio de la plataforma Zoom, se contó con la participación de alrededor de 380 personas entre Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como la Mtra. María Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Femicidios y Delitos por Razones de Género de Sonora, e interesados de diferentes entidades federativas.

El acto de corte académico fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.

Foro Jurídico Primavera 2020

Retos y oportunidades en la implementación de la Reforma Laboral



Hermosillo, Sonora, 05 de junio de 2020.- El Foro Jurídico Primavera 2020 continúa con sus sesiones, y en esta ocasión el Mtro. Francisco Javier Mejía Cisneros, abogado postulante, disertó con el tema “Retos y Oportunidades en la Implementación de la Reforma Laboral en el Poder Judicial del Estado de Sonora”.

Durante la exposición abordó el por qué y para qué de la regulación de las relaciones obrero-patronales, los antecedentes de la Reforma

Laboral, y los retos y oportunidades a los que se enfrentan los operadores jurídicos que van a desarrollar las actividades de administración de la Justicia Laboral en Sonora.

En el evento académico que se realiza de manera virtual por medio de la plataforma Zoom, participaron alrededor de 400 integrantes del Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE), entre Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia y personal jurisdiccional.

El Foro Jurídico es organizado por el PJE a través de la Dirección General de Proyectos Prioritarios y Especiales que encabeza la Mtra. Marina Guadalupe Marín Gómez, y la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales cuya titular es la Mtra. Nathaly Berenice Villarreal Pérez, en conjunto con la División de Ciencias Sociales y la Coordinación de Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora (Unison).

El próximo jueves 11 de junio a las 18:00 horas será la última sesión virtual del Foro Jurídico en su temporada de primavera, teniendo como expositora a la Mtra. María del Rosario Ramos Óquita, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, con el tema “Habilidades Sociocognitivas y Mediación Asociativa en Conflictos Familiares”.

El Mtro. Mejía Cisneros fue Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora; fue también Director General del Trabajo y Previsión Social del Estado, y en el ejercicio libre de la profesión se desempeñó como Asesor Jurídico de la Delegación de Profepa. Cuenta con doctorado en Derecho y en Administración Educativa. En el ejercicio de la docencia, tiene 37 años como profesor de las principales instituciones educativas del país, y además ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, donde continúa siendo profesor. Actualmente es el director de la firma de abogados Mejía Cisneros.



Magistrado celebra “paridad total”

Aunque los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJES) no fueron consultados para sacar adelante reformas en materia de paridad total de género, Francisco Gutiérrez Rodríguez asegura que en ese poder siempre ha existido, esa igualdad.

Por: César Fraijo

El presidente magistrado del STJES explicó que: “En algunas épocas ha tenido más mujeres que hombres en puestos clave y en cualquier momento podría volverán a tener, pero si quieren empate va haber empate”.

Siempre hemos estado preparados para que haya paridad en el Poder Judicial, no ha existido problema porque se tiene una larga tradición de apoyo a las mujeres mucho antes que cualquier otro Estado.



Sobre las observaciones que como Poder Judicial hallan a la inclusión de la paridad, en los tres niveles de Gobierno, los órganos constitucionalmente autónomos y los partidos políticos, para que tengan en sus espacios un 50% de hombres y mujeres, el togado respondió:

“No tuvieron la cortesía de consultarnos esta vez, siempre nos consultan y ahora no; pero no hay lío, es decir, es una discusión donde ningún hombre tiene la posibilidad de ganar”.

Continúan las capacitaciones sobre perspectiva de género para el personal del PJE

Hermosillo, Sonora, 03 de junio de 2020.- Como parte del programa de Capacitación y Actualización que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) ofrece a su personal jurisdiccional y administrativo, la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género, impartió la segunda parte del curso virtual *“Violencia Familiar: Derechos de las Víctimas y Perspectiva de Género; Análisis de Casos”*.

En esta quinta sesión de conferencias sobre perspectiva de género se analizaron algunos juicios de amparo relacionados con dicho tema, entre ellos el Amparo Directo en Revisión (ADR) 6181/2016, del cual se destacó la importancia de atender el contexto de las mujeres víctimas de violencia involucradas en la comisión de un delito; y el ADR 5490/2016, que aborda la procedencia de la indemnización por daño moral en casos de violencia intrafamiliar.

Adicionado a lo anterior, se analizaron las periciales sobre el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia, el Síndrome de Mujer Maltratada y otros instrumentos para acreditar el daño sufrido por las víctimas de violencia.

Durante la conferencia virtual, realizada por medio de la plataforma Zoom, se contó con la participación de alrededor de 380 personas entre Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora, así como la Mtra. María Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos por Razones de Género de Sonora, e interesados de diferentes entidades federativas.

El acto de corte académico fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.